

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

906 *Resolución de 9 de enero de 2020, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se conceden los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño de 2019.*

La Orden CNU/540/2019, de 26 de abril, establece las bases reguladoras para la concesión de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Por Resolución de 3 de septiembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, se convocaron los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño 2019.

Los jurados previstos en el artículo 12 de la Orden de bases, designados por la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, una vez valoradas las candidaturas presentadas, emitieron

a. el fallo del Premio Nacional de Innovación modalidad Trayectoria Innovadora, Premio Nacional de Innovación modalidad Gran Empresa y Premio Nacional de Innovación modalidad Pequeña y Mediana Empresa, tras su reunión del 5 de noviembre de 2019;

b. el fallo del Premio Nacional de Diseño modalidad Profesionales, del Premio Nacional de Diseño modalidad Empresas y del Premio Nacional de Diseño modalidad Jóvenes Diseñadores, tras su reunión del 6 de noviembre de 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Orden CNU/540/2019, de 26 de abril, resuelvo:

Primero.

Hacer público los fallos emitidos por los Jurados para cada una de las modalidades convocadas:

Jurado de Innovación:

Premio Nacional de Innovación modalidad Trayectoria Innovadora:

Don Ignacio Sánchez Galán.

Premio Nacional de Innovación modalidad Gran Empresa:

Porcelanosa Grupo AIE.

Premio Nacional de Innovación modalidad Pequeña y Mediana Empresa:

Inmunotek, S.L.

Mención Especial en Innovación en la modalidad Pequeña y Mediana Empresa:

ESNE-ESTUDIOS SUPERIORES INTERNACIONALES SL

Jurado de Diseño:

Premio Nacional de Diseño modalidad Profesionales:

M.^a Luisa Gallén Jaime.

Premio Nacional de Diseño modalidad Empresa:

POINT, S.L.

Mención Especial en Diseño en la modalidad Empresa:

FHECOR INGENIEROS CONSULTORES, S.A.

Premio Nacional de Diseño modalidad Jóvenes Diseñadores:

Silvia Fernández Palomar.

Segundo.

Conceder el Premio Nacional de Innovación modalidad Trayectoria Innovadora, Premio Nacional de Innovación modalidad Gran Empresa, Premio Nacional de Innovación modalidad Pequeña y Mediana Empresa, Mención Especial en Innovación en la modalidad Pequeña y Mediana Empresa, Premio Nacional de Diseño modalidad Profesionales, Premio Nacional de Diseño modalidad Empresa, Mención Especial en Diseño en la modalidad Empresa y Premio Nacional de Diseño modalidad Jóvenes Diseñadores a los candidatos galardonados, según lo dispuesto en el apartado primero de esta resolución.

Las distinciones serán objeto de entrega solemne en un acto en próxima convocatoria.

Tercero.

La empresa galardonada con el Premio Nacional de Innovación modalidad Pequeña y Mediana Empresa respeta el Reglamento de norma de minimis, Reglamento (UE) n.º 1407/2013, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

Cuarto.

Según establece el artículo 13 de la Orden de bases, el fallo del jurado pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, si la resolución fuera expresa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de enero de 2020.–La Secretaria de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, P.D. (Orden CNU/450/2019, de 12 abril), la Directora General I+D+i, Teresa Riesgo Alcaide.